



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
Cobro de medidor para instalación.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/DOM/03
La instalación de un medidor de agua tiene como principal funcionalidad, determinar el consumo de manera periódica y así cobrar al usuario la tarifa correspondiente al consumo de agua por bimestre.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 129, fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura por pago de medidor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No tiene vencimiento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el propietario desee pagar de acuerdo al consumo de forma periódica.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	En caso de que el predio no cuente con la toma de agua, se requiere de una factibilidad de servicios, para determinar el cobro de la conexión de la toma de agua y a la vez el cobro del aparato medidor.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Factura de su último pago al corriente. 2. Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula profesional, Cartilla militar) 3. Número telefónico.	Si	1 de cada documento	Artículo 34, fracción XX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
N/A				N/A				N/A				N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles															
COSTO:		\$ 1,244.88				Fundamento Jurídico: Artículo 133, fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		X		TARJETA DE DÉBITO		X		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En ventanilla del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A															

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S.)						Coordinación de Ingresos (Departamento de Doméstico)					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Gerardo López Sánchez								
DOMICILIO:		CALLE:		Centenario				NO. INT. Y EXT.:		8	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Ixtapaluca				
C.P.:		56530		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.					
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		



55	597 21033 y 597 21034	102	N/A	recaudaciondomixtaf@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El costo pagado de \$ 1,244.88 que incluye?				
RESPUESTA:	Cubre el aparato medidor y la conexión en el predio solicitado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuánto tiempo se realiza el pago del consumo de un aparato medidor?				
RESPUESTA:	El pago se realiza de manera bimestral, contemplando seis bimestres, se debe pagar en seis ocasiones al año.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo se instala el medidor?				
RESPUESTA:	Después del pago realizado, se tarda de 5 a 15 días hábiles, dependiendo de la carga de trabajo de gerencia técnica.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					



<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Javier López Castro Jefe del Depto. de Doméstico del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Gerardo López Sánchez Director General del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 02 2023</p> <p>____ / ____ / ____</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

DEPARTAMENTO
DE DOMÉSTICO

2022 - 2024
DIRECCIÓN GENERAL